



INFORME
AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0081/2025
I-2024-30924

A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

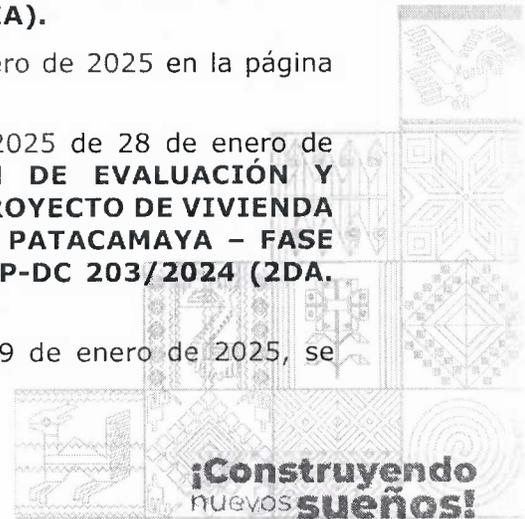
Humberto Ticona Quispe
TECNICO VI EN GESTION DOCUMENTAL II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA – FASE (XII) 2024- LA PAZ", CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 203/2024 (2DA. CONVOCATORIA).**

FECHA: La Paz, 04 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. **Informe:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0131/2025 de 17 de enero de 2025, con referencia, **INFORME DE JUSTIFICACION Y SOLICITUD DE SIGUIENTE CONVOCATORIA DEL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA – FASE (XII) 2024- LA PAZ", CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 203/2024 (2DA. CONVOCATORIA).**
- b. **Resolución Administrativa:** con CITE: DDLP N° 043/2025 de 20 de enero de 2025 con referencia, **APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA – FASE (XII) 2024- LA PAZ", CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 203/2024 (2DA. CONVOCATORIA).**
- c. **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 20 de enero de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- d. **Memorándum:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/AAF-0013-MEM/2025 de 28 de enero de 2025 con referencia, **DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA – FASE (XII) 2024- LA PAZ", CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 203/2024 (2DA. CONVOCATORIA).**
- e. **Presentación de Propuestas:** hasta horas 11:30 del 29 de enero de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:



Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ERIK RIQUEZA CONSULTORES	29/01/2025	11:25
2	ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA	29/01/2025	11:26
	- MARESAGROUP		
	- CONSTRUCTORA LOSECRET		

f. Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la Invitación, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES	NINGUNO	NINGUNO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA	NINGUNO	NINGUNO
	MARESAGROUP CONSTRUCTORA LOSECRET		

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES	NINGUNO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA	NINGUNO
	MARESAGROUP CONSTRUCTORA LOSECRET	

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo).



c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES	NINGUNO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL MARESAGROUP	NINGUNO
	NOVATERRA CONSTRUCTORA LOSECRET	

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE N°1: EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES
Número de Páginas de la propuesta :	1-81
Propuesta económica :	2.436.432,72

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					



1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		4-5	CONTINUA
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		7-10	CONTINUA
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		12-35	CONTINUA
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		38-64	CONTINUA
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		66-69	CONTINUA
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		71-75	CONTINUA
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		77-81	CONTINUA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

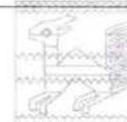
Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES, presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, **CONTINUA** en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

PROPONENTE N° 2: ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA
Número de Páginas de la propuesta	:	1-147
Propuesta económica	:	Bs. 2.444.477,94



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFIC A
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6-20	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		22	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		25-48	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		50-52	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		54-63	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		65	CONTINUA	
Además, cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		77-89	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		91-147	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA, presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, **CONTINUA** en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de



selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA (30 PUNTOS)

3.2.1.1 Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES	2.436.432,72	2.436.252,75	-179,97	-0,01
2	ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA	2.444.477,94	2.444.477,94	0,00	0,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas de los proponentes **EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES**, si refleja error en el cálculo de errores aritméticos, presenta una diferencia de (-179,97 bolivianos) y la cual se encuentran dentro del 1% (uno por ciento) entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación, por tanto, continúan con la Evaluación de la Propuesta Técnica.

FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONOMICA REAL
1	EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES	2.436.432,72	2.436.252,75	2.436.252,75
2	ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA	2.444.477,94	2.444.477,94	2.444.477,94

Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica, son los siguientes:

- **EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES = 29,90 puntos.**
- **ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica de los proponentes **EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES** y **ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA**, se encuentran dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)



En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROponentes			
	EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES		ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

Formulario C-1	PROponentes			
	EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES		ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

De acuerdo a la propuesta de los proponentes **EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES** y **ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA**, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asigna **35 puntos**.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROponentes	
		EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES	ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO			



Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	2
Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	5	5	5
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35	35

Los resultados de la evaluación de esta etapa están plasmados en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES	ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70	70

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, las propuestas técnicas los proponentes de la **EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES** y **ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA**, **CUMPLEN** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos



¡Construyendo nuevos sueños!

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES	
	EMPRESA UNIPERSONAL ERIK RIQUEZA CONSULTORES	ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29,90	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70,00	70,00
PUNTAJE TOTAL	99,90	100,00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente, **ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA**, obtuvo **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA obtuvo 100,00 puntos sobre 100,00 puntos** cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PATACAMAYA - FASE (XII) 2024- LA PAZ"**, CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 203/2024 (2DA. CONVOCATORIA), a la **ASOCIACION ACCIDENTAL NOVATERRA**, representada legalmente por el Sr. **Mauricio Rene Requena Saenz**, por un monto de **Bs. 2.444.477,94 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete 94/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **150 (Ciento cincuenta) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

[Firma]
 Ing. José Antonio Gutiérrez Mamani
 TÉCNICO EN DISEÑO
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

[Firma]
 Humberto Ticona Quispe
 TÉCNICO VI EN GESTIÓN DIRECTIVA
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JAGM/HTQ
 Adj.: Respaldos en anexos
 Original: Carpeta proceso

